



Mayores de 55 años en el mercado de trabajo español

Febrero 2017

Contenido

Resumen ejecutivo	5
1.- Las personas mayores de 55 años en Europa	7
Actividad.....	7
Ocupación.....	9
Desempleo.....	10
Formación a lo largo de la vida	11
2.- La población mayor de 55 años en España	13
La población inactiva	14
La población activa	16
La población empleada	17
Calidad en el empleo	19
La población desempleada.....	21
3.- Algunas reflexiones	25
Impacto en la pensión de jubilación	25
El coste para la Seguridad Social	26
Propuestas de políticas de empleo	27
Propuestas de protección por desempleo y de mejora de los derechos de pensiones.....	28

Resumen ejecutivo

Los cambios ocurridos en el mercado de trabajo español desde 2007 han tenido efectos claros sobre las personas mayores de 55 años y su relación con el mercado laboral.

Por un lado, han seguido activos en el mercado de trabajo y, en el caso de las mujeres, se han incorporado con el fin de mantener los ingresos en el hogar.

- Aumenta entre 2007 y 2016 un 46,2% el número de personas activas por encima de los 55 años. En el caso de los hombres el incremento es del 24,9% y entre las mujeres del 85,3%. Como consecuencia, el peso de los mayores de 55 años en el total de activos del país ha crecido, así como las tasas de actividad en este tramo de edad.

En muchos casos, las personas mayores de 55 años han tenido que aceptar subempleos, temporales y parciales.

- Debido al aumento del empleo en el grupo, se produce un incremento en doble dirección: una mayor representación del colectivo de más de 50, tanto en la contratación indefinida como, y este es el punto a resaltar, en la temporal.
- Las tasas de parcialidad son en 2016 más elevadas que en 2007 en el conjunto del grupo de mayores de 55 años. De las 269.700 personas mayores de 55 años que tienen una jornada a tiempo parcial en 2016, un 52,2% es involuntaria, por no encontrar un trabajo a tiempo completo, 32 puntos por encima de la tasa de parcialidad involuntaria registrada en 2007.

Por otro lado, una parte importante de las personas mayores de 55 años ha sido golpeada por el desempleo y por el paro de larga duración.

- En 2016, de los 4,48 millones de desempleados contabilizados por la EPA, 580.130 se encontraban en el grupo de edad por encima de los 55 años. Es decir, un 13% de los desempleados tiene más de 55 años.
- Resalta el incremento que se ha producido desde 2007 en el volumen de desempleados mayores de 55 años. Mientras el número total de personas desempleadas ha crecido en el periodo un 143%, entre los 55 y más años lo ha hecho un 322%, pasando de 137.500 parados de esa edad a 580.130.
- La tasa de desempleo de las personas con más de 55 años se ha multiplicado por tres desde 2007, pasando de un 5,7% a cerca del 16,4% en 2016.
- Entre los mayores de 55 años el porcentaje de parados de larga duración alcanzó un 50,8% en 2007 y se elevó hasta el 76,2% en 2016. En total, en 2016, 442.200 personas mayores de 55 años llevaban buscando empleo más de un año.
- También ha sido cada vez mayor la incidencia de las personas que llevan buscando empleo más de dos años. Este paro de muy larga duración afectaba en 2016 al 42,4% del total de los desem-

pleados y al 63,8% de los desempleados mayores de 55 años. Sumando, 370.000 mayores de 55 años llevan buscando empleo más de dos años.

La extensión en la situación de desempleo y las restricciones de acceso a la protección por desempleo, ha conducido a un descenso en la cobertura de las personas.

- Los datos ofrecidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (a diciembre de 2016) muestran que, de los 3,702 millones de parados registrados, un 21,7% tiene más de 55 años (803.180).
- De los 1.984.376 beneficiarios de prestaciones por desempleo contabilizados en diciembre de 2016, 573.392 tenían más de 55 años (un 28,9%). De este grupo por encima de los 55 años, 117.116 recibían la contributiva (sobre un total de 780.074, lo que significa el 15%) y, más llamativo, 406.700 mayores de 55 años recibían prestaciones asistenciales (sobre un total de 966.690, lo que significa un 42,1%).
- En total, 573.392 personas desempleadas mayores de 55 años reciben algún tipo de prestación por desempleo (contributiva, asistencial, RAI y PAE), lo que deja fuera del sistema de protección a 229.788 desempleados mayores de 55 años.
- A ello habría que sumar las personas inactivas que deciden no continuar en las listas de los Servicios Públicos, al no estar percibiendo ni prestación ni servicios de empleo.

En este sentido, el efecto desánimo ha crecido entre las personas mayores de 55 años, debido a la falta de oportunidades de empleo y formación y a la ausencia de políticas activas de empleo centradas en este colectivo.

- Considerando en conjunto el grupo de 55 y más años, un 1,8% de las personas inactivas no busca empleo porque cree que no lo va a encontrar: 192.700 mayores de 55 años lo afirman en 2016, frente a 92.300 personas en 2007, lo que supone un aumento del 109%.
- La EPA (INE) considera que en 2016, 199.300 personas inactivas mayores de 55 años eran activas potenciales (de ellas, 164.400 afectadas por el efecto desánimo), un grupo que ha crecido un 53% desde 2007.

1.- Las personas mayores de 55 años en Europa

El análisis de la población mayor de 55 años y su relación con el mercado de trabajo ofrece diferencias entre España y Europa.

Una primera diferencia que llama la atención se fundamenta en que del total de activos mayores de 55 años en España (3,3 millones) más del 95% se encuentra en la franja entre 55 y 64 años, mientras la participación activa en el mercado de trabajo es muy baja a partir de los 65 años. Para los mayores de 65 años, las tasas en España se sitúan muy por debajo (3,4% frente a 9,2% en la UE28).

Los datos reflejan que el comportamiento frente a la decisión de querer participar o no en el mercado laboral a partir de los 55 años ha sido diferenciado entre sexos a lo largo de la crisis. En el caso de los hombres se ha apreciado un descenso desde 2007, es decir, de abandono del mercado de trabajo (jubilaciones, jubilaciones anticipadas, despidos y efecto desánimo).

En el caso de las mujeres, han pasado a incorporarse al mercado de trabajo por efecto del trabajador adicional, buscando compensar los ingresos perdidos en el hogar, por la reducción de empleo entre hombres y jóvenes. Y esta tendencia se presenta con mayor intensidad en España que en Europa.

También destaca en España que del total de ocupados mayores de 55 años (2,7 millones), un 95% está entre 55 y 64 años, mientras la ocupación es inferior a partir de los 65 años, señalando otra de las diferencias entre este colectivo en España frente a Europa. Para los mayores de 65 años, se encuentra una tasa de ocupación del 3,2% en España que ha descendido unas décimas desde 2007; frente al 9% de la Europa de los 28, donde se observa un aumento.

Además, la tasa de empleo para el grupo de 55 a 64 años en Europa es del 53,3%, mientras en España se sitúa por debajo del 47%. Cabe destacar la desigual evolución seguida por las tasas de empleo entre 2007 y 2015. Partiendo de valores similares de media (alrededor del 44% para el grupo de 55 a 64 años), en Europa la tasa avanza 10 puntos, mientras en España apenas lo hace 2,5 p.p.

De los casi 42 millones de personas mayores de 55 años activas en la UE28, 2,7 millones no tienen empleo. De ellas, más del 96% se encuentra entre los 55 y los 64 años (2,6 millones). Una proporción parecida muestra la UE15, mientras en España el porcentaje es más elevado (del 99%).

Las principales diferencias se dan en las tasas de paro. En España, llega al 18,6% entre las personas de 55 a 64 años, mientras en Europa, como media, la tasa es del 7%. Para los mayores de 65 años, en España, es del 4,4%, mientras en Europa el valor es del 2% aproximadamente.

Actividad

La Unión Europea (de los 28 países) cuenta en su territorio con casi 42 millones de personas mayores de 55 años que están empleadas o buscan trabajo (es decir, personas activas). De ellas, algo más de 37 millones tiene entre 55 y 64 años (cerca del 90%) y 4,6 millones entre 65 y 74 años.

Porcentajes similares se encuentran en la Unión Europea de los 15 países. Sin embargo, en España llama la atención que del total de activos mayores de 55 años (3,3 millones) más del 95% (cerca de

3,2) se encuentra en la franja entre 55 y 64 años, mientras la participación activa en el mercado de trabajo es muy baja a partir de los 65 años, señalando una primera diferencia entre este colectivo en España frente a Europa.

Población activa de 55 a 74 años en Europa, 2015 (en miles)

	55 – 64	65 – 74	Mayores 55
UE 28	37.177,1	4.609,4	41.786,5
UE 15	30.020,8	3.720,0	33.740,8
España	3.187,5	145,7	3.333,2

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de Eurostat.

Esta situación queda contrastada mediante el análisis de la tasa de actividad. Mientras que para el tramo de 55 a 64 años, las tasas son similares en Europa y en España (entre 57 y 58%), para los mayores de 65 años, las tasas en España se sitúan muy por debajo (3,4% frente a 9,2% en la UE28). Una situación que se repite tanto en hombres como en mujeres.

Tasas de actividad de 55 a 74 años en Europa, por sexo, 2007 y 2015 (en %)

%	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2007	2015	2007	2015	2007	2015
	55 a 64 años		55 a 64 años		55 a 64 años	
UE28	47,0	57,3	56,8	65,0	37,9	50,0
Euro Zona (19)	46,2	58,0	55,6	65,2	37,2	51,1
España	47,4	57,6	62,8	66,2	32,7	49,4
	De 65 a 74 años		De 65 a 74 años		De 65 a 74 años	
UE28	7,5	9,2	10,2	12,2	5,2	6,6
Euro Zona (19)	5,7	7,5	8,1	10,2	3,7	5,2
España	3,5	3,4	5,3	4,0	2,1	2,8

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de Eurostat.

En cuanto a la evolución seguida entre 2007 y 2015, para el tramo de 55 a 64 años, las tasas de actividad totales ganan alrededor de 10 puntos, tanto en España como en Europa. Existe, en cambio, una diferencia por sexos. Mientras en Europa la tasa masculina gana esos 10 puntos, en España logra un aumento inferior a 4 puntos. Por su parte, la tasa femenina española aumenta cerca de 17 puntos, frente a los no más de 13 puntos de incremento en Europa.

Para el grupo a partir de 65 años, España presenta una tasa por debajo de los valores europeos, tanto para hombres como para mujeres. Si bien, la tasa femenina se incrementa, mientras la masculina pierde más de un punto (a diferencia de lo sucedido en Europa, donde aumentan ambas).

Los datos reflejan que el comportamiento frente a la decisión de querer participar o no en el mercado laboral a partir de los 55 años ha sido diferenciado entre sexos a lo largo de la crisis. En el caso de los hombres se ha apreciado un descenso desde 2007, es decir, de abandono del mercado de trabajo (jubilaciones, jubilaciones anticipadas, despidos y efecto desánimo).

En el caso de las mujeres, han pasado a incorporarse al mercado de trabajo por efecto del trabajador adicional, buscando compensar los ingresos perdidos en el hogar, por la reducción de empleo entre hombres y jóvenes. Y esta tendencia se presenta con mayor intensidad en España que en Europa.

Ocupación

De los casi 42 millones de personas mayores de 55 años activas en la UE28, 39,1 millones tienen empleo. De ellas, 34,5 millones se encuentran entre los 55 y los 64 años (un 88% aproximadamente) y 4,5 millones entre 65 y 74 años. Porcentajes similares se encuentran en la Unión de los 15. Sin embargo, de nuevo, en España destaca que del total de ocupados mayores de 55 años (2,7 millones), un 95% (son 2,5 millones) está entre 55 y 64 años, mientras la ocupación es inferior a partir de los 65 años, señalando otra de las diferencias entre este colectivo en España frente a Europa.

Población ocupada de 55 a 74 años en Europa, 2015 (en miles)

	<i>55 - 64</i>	<i>65 - 74</i>	<i>Mayores 55</i>
UE 28	34.582,3	4.513,5	39.095,8
UE 15	27.863,5	3.636,6	31.500,1
España	2.594,7	139,3	2.734,0

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de Eurostat.

Las tasas de empleo muestran, en 2015, situaciones diferenciadas en España respecto a Europa. Frente a una tasa de empleo para el grupo de 55 a 64 años en la UE del 53,3%, la de España se sitúa por debajo del 47%. Una distancia que sucede entre hombres y entre mujeres.

Cabe destacar la desigual evolución seguida por las tasas de empleo entre 2007 y 2015 en España y Europa. Partiendo de valores similares de media (alrededor del 44% para el grupo de 55 a 64 años), en Europa la tasa avanza 10 puntos, mientras en España apenas lo hace 2,5 p.p. Al contrario de lo que ha sucedido en el conjunto europeo, donde aumenta la tasa de empleo masculina, en España en este tramo de edad cae más de 5 puntos. Entre las mujeres, la subida de la tasa europea es de unos 12 puntos, frente a los 10 que gana en España.

Tasas de empleo de 55 a 74 años en Europa, por sexo, 2007 y 2015 (en %)

%	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2007	2015	2007	2015	2007	2015
	55 a 64 años		55 a 64 años		55 a 64 años	
UE28	44,5	53,3	53,7	60,1	35,8	46,9
Euro Zona (19)	43,3	53,3	52,3	59,5	34,8	47,4
España	44,5	46,9	59,6	54,0	30,2	40,2
	De 65 a 74 años		De 65 a 74 años		De 65 a 74 años	
UE28	7,4	9,0	10,0	11,9	5,1	6,5
Euro Zona (19)	5,7	7,4	8,0	9,9	3,7	5,1
España	3,5	3,2	5,2	3,9	2,0	2,7

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de Eurostat.

Para los mayores de 65 años, se encuentra una tasa de ocupación del 3,2% en España que sólo ha descendido unas décimas desde 2007; frente al 9% de la Europa de los 28, donde se observa un aumento. Cae la tasa masculina española en este rango, mientras sube la europea; y la femenina aumenta, pero en menor proporción que en Europa.

Desempleo

De los casi 42 millones de personas mayores de 55 años activas en la UE28, 2,7 millones no tienen empleo. De ellas, más del 96% se encuentra entre los 55 y los 64 años (2,6 millones). Una proporción parecida muestra la UE15, mientras en España el porcentaje es más elevado (del 99%).

Las principales diferencias se dan en las tasas de paro. En España, llega al 18,6% de las personas de 55 a 64 años, mientras en Europa, como media, la tasa es del 7%. Esta amplia distancia sucede entre hombres y entre mujeres al comparar España con Europa.

Población desempleada de 55 a 74 años en Europa, 2015 (en miles)

	55 - 64	65 - 74	Mayores 55
UE 28	2.594,7	95,9	2.690,6
UE 15	2.157,3	83,4	2.240,7
España	592,8	6,3	599,1

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de Eurostat.

De 65 a 74 años las tasas son inferiores, pero la diferencia sigue siendo significativa, tanto para hombres como para mujeres. En España, un 4,4% de las personas mayores de 65 años está en desempleo queriendo trabajar, mientras en Europa el valor es del 2% aproximadamente.

Hay que señalar, por último, el fuerte incremento de las tasas de paro entre 2007 y 2015 en España. En ambos tramos de edad se han multiplicado por 3.

Tasas de paro de 55 a 74 años en Europa, por sexo, 2007 y 2015 (en %)

%	TOTAL		HOMBRES		MUJERES	
	2007	2015	2007	2015	2007	2015
	55 a 64 años		55 a 64 años		55 a 64 años	
UE28	5,4	7,0	5,5	7,5	5,4	6,3
Euro Zona (19)	6,2	8,1	5,9	8,7	6,7	7,3
España	6,0	18,6	5,0	18,5	7,7	18,7
	De 65 a 74 años		De 65 a 74 años		De 65 a 74 años	
UE28	1,2	2,1	1,2	2,2	1,1	2,0
Euro Zona (19)	1,0	2,4	1,0	2,5	n.d.	2,3
España	1,6	4,4	1,2	4,5	n.d.	4,2

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de Eurostat.

Formación a lo largo de la vida

El porcentaje de población de 55 y más años que participa en acciones formales y no formales de educación o formación se encuentra en España por debajo que en otros países europeos. En la UE28 cerca del 5% participa, mientras en España lo hace un 3,2%, muy lejos de países como Dinamarca, Suecia, Finlandia y Francia.

2015 miles	% en acciones educación y formación	
	55 a 64 años	55 a 74 años
Grecia	0,5	0,3
Alemania	3,1	2,1
Irlanda	2,7	2,2
Italia	4,0	3,0
Bélgica	4,0	3,1
España	4,0	3,2
Portugal	4,1	3,3
Euro área (19)	5,9	4,5
UE28	6,0	4,8
Luxemburgo	7,1	5,4
UE15	7,4	5,8
Austria	7,5	6,0
Países Bajos	11,8	8,6
Reino Unido	10,8	8,7
Francia	12,8	9,6
Finlandia	15,6	13,1
Suecia	20,8	18,4
Dinamarca	23,6	22,0

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de Eurostat.

2.- La población mayor de 55 años en España

A partir de este punto se pone el foco de atención en las personas mayores de 55 años que viven en España.

- En 2016, había en España 38,5 millones de personas mayores de 16 años, de las cuales un 36,7% (14,2 millones) estaba en el rango de edad de 55 y más años.
- De esta población, un 75% se encontraban inactivos (10,6 millones de personas) y un 25% en activo (3,5 millones).
- Del total de activos a partir de 55 años, el 83,6% estaban ocupados (2,9 millones), mientras el 16,4% no tenían empleo (580.100 personas).
- En 2016, por tanto, 580.100 personas mayores de 55 años que deseaban trabajar no encontraron empleo. De ellos, 572.800 (un 98,7%) estaba en el rango de edad de 55 a 64 años y 7.300 personas por encima de los 65 años.

Población mayor de 55 años y su relación con el mercado laboral, 2007 y 2016

Mayores 55 años	Valor absoluto (miles)		Var. % 2007-2016
	2007	2016	
Total población	12.025,7	14.153,6	17,7
Inactivos	9.610,4	10.623,2	10,5
Activos	2.415,4	3.530,3	46,2
Ocupados	2.277,9	2.950,2	29,5
Parados	137,5	580,1	321,9

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

Cabe destacar el fuerte cambio que los trabajadores en estos tramos de edad han sufrido desde que comenzó la crisis.

Mientras el conjunto de población mayor de 55 ha crecido un 17,7% entre 2007 y 2016, el deseo (o la necesidad) de trabajar en este grupo ha aumentado un 46,2%. La ocupación lo hizo sólo en un 29,5%, frente al desempleo que se incrementó nada menos que un 321,9%.

Estos porcentajes han alterado la estructura de la población mayor de 55 años con relación al mercado de trabajo:

- En 2007, sólo el 20% de los mayores de 55 años deseaba trabajar. En 2016, el peso aumenta hasta el 25%.
- En 2007, del total de activos, sólo un 5,7% estaban parados. En 2016, el porcentaje asciende hasta el 16,4%.

La población inactiva

En 2016 había en España 15,7 millones de personas en situación de inactividad (más adelante se expondrán las razones), de las cuales 8,3 millones tenían más de 65 años (un 52,8%) y 2,3 millones entre 55 y 64 años (un 14,8%). En total, casi el 68% de las personas inactivas en España están por encima de los 55 años.

Entre los hombres el 69,2% de los inactivos están por encima de los 55 años y entre las mujeres, el porcentaje es del 66,5%. Hay que tener en cuenta que un 57,4% de las personas mayores de 55 años inactivas son mujeres.

Población inactiva mayor de 55 años, por sexo, 2007 y 2016

Inactivos	Valor absoluto (miles)		Porcentaje	
	2007	2016	2007	2016
Total	15.407	15.709		
55 a 64 años	2.524	2.322	16,3	14,8
Más de 65 años	7.087	8.301	46,0	52,8
Más de 55 años	9.610	10.623	62,3	67,6
Hombres	2007	2016	2007	2016
Total	5.686	6.540		
55 a 64 años	869	918	15,3	14,0
Más de 65 años	2.988	3.605	52,6	55,1
Más de 55 años	3.858	4.523	67,8	69,2
Mujeres	2007	2016	2007	2016
Total	9.721	9.169		
55 a 64 años	1.654	1.404	17,0	15,3
Más de 65 años	4.099	4.696	42,2	51,2
Más de 55 años	5.753	6.100	59,2	66,5

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

Entre 2007 y 2016 se observan cambios estructurales significativos.

- Por un lado, disminuye el peso de las personas entre 55 y 64 años en el total de inactivos, pasando del 16,3% al 14,8%, debido al menor número de mujeres inactivas en este tramo. Entre ambos años ha caído un 15,1% el número de mujeres de 55 a 64 años en inactividad (y que, como se verá, pasan a la actividad).
- Por el contrario, aumenta el peso de las personas inactivas de más de 65 años (del 46% al 52,8%), tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, debido al crecimiento del volumen de inactivos de esa edad en ambos sexos, entre 2007 y 2016.
- El análisis conjunto del grupo de más de 55 años señala un incremento en el peso de estos tramos en la inactividad (crecen un 10,5% frente al 2% que lo hace el total de inactivos considerando todas las edades). Este aumento se produce en hombres y mujeres.

Por clase de inactividad, entre los 55 y 64 años, un 42,3% se dedica a las labores del hogar (con incidencia especialmente entre las mujeres) y un 26,8% son personas jubiladas (más en el caso de los hombres). Esta razón predomina entre los mayores de 65 años (un 65,4%), seguida de la percepción de una pensión distinta a la de jubilación (16,4%).

Personas inactivas por clase de inactividad, porcentaje sobre el total, 2016

	2016	TOTAL	55 a 64	65 y más
Total		100,0	100,0	100,0
Estudiante		16,2	0,4	0,1
Jubilado / prejubilado		38,8	26,8	65,4
Labores del hogar		24,1	42,3	13,9
Incapacitado permanente		7,7	17,7	3,8
Percibiendo una pensión distinta de la de jubilación		0,0	10,1	16,4
Trabajos sociales, actividades benéficas, etc.		11,1	0,0	0,0
Otra		2,0	2,6	0,4

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

El análisis por sexos permite apreciar diferencias, tanto entre el grupo de 55 a 64 años, como en el de más de 65 años. En el primero de ellos, casi la mitad de los hombres se encuentra en inactividad por jubilación o prejubilación, mientras entre las mujeres esta clase de inactividad se presenta sólo en el 12,3% de los casos. Para las mujeres, en cambio, es mayoritaria la inactividad por labores del hogar (61%), mientras que entre los hombres no lo es (13,2%). También destaca la incapacidad permanente como clase de inactividad entre los hombres (25%), con un porcentaje muy inferior entre mujeres (12,8%).

En el grupo de más de 65 años, las diferencias son aún más notables. Entre los hombres la clase de inactividad principal es la jubilación, sin duda (96,7%). Para las mujeres lo es también, pero en menor dimensión (41,3%), seguido de la percepción de otras pensiones (28,2%) y las labores del hogar (24,1%).

Personas inactivas por clase de inactividad, por sexo, porcentaje sobre el total, 2016

2016	Hombres			Mujeres		
	TOTAL	55 a 64	65 y más	TOTAL	55 a 64	65 y más
Estudiante	19,3	0,2	0,1	14,1	0,6	0,2
Jubilado / prejubilado	60,6	49,1	96,7	23,2	12,3	41,3
Labores del hogar	5,8	13,2	0,6	37,2	61,4	24,1
Incapacitado permanente	8,5	25,0	1,3	7,1	12,8	5,7
Pensión distinta de la de jubilación	2,5	7,0	1,0	17,3	12,1	28,2
Trabajos sociales, actividades benéficas	0,0	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0
Otra	3,2	5,4	0,3	1,2	0,9	0,5
Total	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

Considerando en conjunto el grupo de 55 y más años, un 33,7% no busca empleo porque está jubilado, un 7,6% por enfermedad o incapacidad y otro 7,4% por diversas obligaciones familiares. El 1,8% cree que no lo va a encontrar: 192.700 personas inactivas mayores de 55 años lo afirman en 2016, frente a 92.300 personas en 2007, lo que supone un aumento del 109%.

La EPA (INE) considera que en 2016, 199.300 personas inactivas mayores de 55 años eran activas potenciales (de ellas, 164.400 afectadas por el efecto desánimo), un grupo que ha crecido un 53% desde 2007.

La población activa

En la otra cara de la moneda, el análisis de la actividad señala que en 2016 había en España 22,8 millones de personas en situación de actividad, de los cuales algo 3,5 millones tenían más de 55 años (un 15,5%). La mayor parte de estas personas (más del 95,3%) estaban en el tramo de 55 a 64 años.

Población activa mayor de 55 años, por sexo, 2007 y 2016

Activos	Valor absoluto (miles)		Porcentaje	
	2007	2016	2007	2016
Total	22.426,1	22.822,7		
55 a 64 años	2.270,2	3.364,1	10,1	14,7
Más de 65 años	145,2	166,2	0,6	0,7
Más de 55 años	2.415,4	3.530,3	10,8	15,5
Hombres	2007	2016	2007	2016
Total	12.893,8	12.213,8		
55 a 64 años	1.465,7	1.862,7	11,4	15,3
Más de 65 años	100,5	93,7	0,8	0,8
Más de 55 años	1.566,2	1.956,4	12,1	16,0
Mujeres	2007	2016	2007	2016
Total	9.532,3	10.608,9		
55 a 64 años	804,6	1.501,4	8,4	14,2
Más de 65 años	44,6	72,5	0,5	0,7
Más de 55 años	849,2	1.573,9	8,9	14,8

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

Entre los hombres el 16% de los activos está por encima de los 55 años y entre las mujeres, el porcentaje es del 14,8%.

Entre 2007 y 2016 se observan, al igual que en la inactividad, cambios relevantes.

Aumenta un 46,2% el número de personas activas por encima de los 55 años, mientras el crecimiento para el total de población es sólo del 1,8%. En el caso de los hombres el incremento es del 24,9% y entre las mujeres del 85,3%. Como consecuencia, el peso de los mayores de 55 años en el total de activos del país ha crecido, pasando del 10,8% en 2007 al 15,5% en 2016. Un aumento que se constata tanto entre hombres como, sobre todo, entre mujeres.

En cuanto a las tasas de actividad, se observan valores por debajo de la media del país, especialmente entre los mayores de 65 años, entre hombres y, más concretamente, en el caso de las mujeres.

Tasas de actividad a partir de los 55 años, por sexo, 2007 y 2016 (en %)

	Total		Hombres		Mujeres	
	2007	2016	2007	2016	2007	2016
Total	59,3	59,2	69,4	65,1	49,5	53,6
55 a 64 años	46,8	59,2	62,0	67,0	32,4	51,7
65 y más	3,2	2,0	4,7	2,5	1,9	1,5
Más de 55	20,1	24,9	28,9	30,2	12,9	20,5

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

También se producen cambios entre 2007 y 2016 que muestran un aumento de las tasas de actividad de las personas mayores de 55 años. Un incremento que alcanza más de 12 puntos entre los 55 y 64 años. En este caso, hay más distancia entre los cambios de las tasas masculina y femenina. Mientras la masculina sólo sube en el tramo de 55 a 64 en 5 puntos, la femenina llega a aumentar 20 puntos entre los 55 y 64 años.

La población empleada

En 2016, 2,95 millones de personas mayores de 55 años estaban ocupadas en el mercado de trabajo español (672.350 más que en 2007, un 29,5%).

Más de tres cuartas partes (77,4%) estaban empleados en el sector terciario (2,1 millones de personas), seguido de la industria (un 12,1%), la agricultura y construcción (ambos algo más de un 5%).

Destaca el aumento en el peso de los servicios desde 2008, que gana más de 11 puntos en el empleo para este colectivo de más de 55 años. El resto de sectores pierde importancia en la estructura del empleo, más de 4 puntos industria y construcción y 2,2 las actividades agrícolas.

Población ocupada mayor de 55 años por sector económico, 2008 y 2016

Mayores 55 años	2008	2016	2008	2016
	Valor absoluto (miles)		Porcentaje	
Total	2.382,4	2.950,15	100,0	100,0
Agricultura	176,3	152,825	7,4	5,2
Industria	396,8	354,15	16,7	12,0
Construcción	232,0	159,95	9,7	5,4
Servicios	1.577,3	2.283,25	66,2	77,4

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

La población ocupada de más de 55 años representa un 16% del total del empleo en el país, 5 puntos más que en 2007, con un avance importante en el tramo de 55 a 64 años.

De las 2,95 millones de personas ocupadas mayores de 55 años en 2016, un 94,6% (casi 2,8 millones) estaba en el tramo de 55 a 64 años. Sólo un 5,4% tenía más 65 años (158.900).

Entre 2007 y 2016, el conjunto del empleo en España ha caído un 10,9%. Por su parte, el empleo entre los mayores de 55 años ha crecido un 29,5%, en especial en el tramo de menos de 65 años, que ha aumentado un 30,8%.

Población ocupada mayor de 55 años, por sexo, 2007 y 2016

Ocupación	Valor absoluto		Porcentaje	
	2007	2016	2007	2016
Total	20.580	18.342		
55 a 64 años	2.135	2.791	10,4	15,2
Más de 65 años	143	159	0,7	0,9
Más de 55 años	2.278	2.950	11,1	16,1
Hombres	2007	2016	2007	2016
Total	12.067	10.001		
55 a 64 años	1.392	1.549	11,5	15,5
Más de 65 años	99	91	0,8	0,9
Más de 55 años	1.492	1.639	12,4	16,4
Mujeres	2007	2016	2007	2016
Total	8.513	8.341		
55 a 64 años	743	1.243	8,7	14,9
Más de 65 años	44	68	0,5	0,8
Más de 55 años	786	1.311	9,2	15,7

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

De los 2,95 millones de ocupados en el rango de edad analizado, un 55,6% son hombres y un 44,4% mujeres; en el primer caso un porcentaje muy inferior al mostrado en 2007 (65,5%). Estas cifras muestran el cambio tan significativo que ha dado el empleo a partir de los 55 años en términos de sexos. El empleo femenino ha crecido un 66,7% entre ambos años para las mayores de 55 años, mientras el masculino lo ha hecho sólo un 9,9%.

Cabe destacar el signo inverso que presentan estos aumentos frente al descenso de la ocupación para el total de edades, que cae entre los hombres un 17,1% y entre las mujeres un 2%.

Un reflejo de la situación descrita se puede ver en las tasas de empleo para este grupo de edad. En 2007 la tasa de ocupación femenina era del 11,9%; en 2016 sube más de 5 puntos hasta el 17%. Mientras, la masculina pierde 2 puntos y pasa del 27,5% al 25,3%.

Tasas de empleo (%), por sexo, 2007 y 2016

%	2007		2016	
	Total	De 55 y más años	Total	De 55 y más años
Total	54,40	18,94	47,60	20,84
Hombres	64,95	27,50	53,33	25,30
Mujeres	44,21	11,91	42,17	17,08

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

Calidad en el empleo

De los 15,2 millones de asalariados que trabajaban en España en 2016, un 26,5% (4 millones) tenía más de 50 años, una representación que ha crecido en el periodo de crisis, desde un 18%.

De esos 4 millones, un 86,3% (3,49 millones) tenían un contrato indefinido en 2016, un porcentaje que ha aumentado levemente desde 2007 (84,6%).

Asalariados por tipo de contrato (miles), 2007 y 2016

miles	2007			2016		
	Total	De duración indefinida: Total	Temporal: Total	Total	De duración indefinida: Total	Temporal: Total
Total	16.968,1	11.613,9	5.354,1	15.228,2	11.260,3	3.968,0
De 50 a 59 años	2.486,5	2.091,6	394,9	3.295,6	2.822,2	473,5
De 60 a 69 años	535,9	466,9	69,0	737,5	660,9	76,5
De 70 y más años	14,3	10,1	4,3	10,4	8,4	2,0
Más de 50 años	3.036,7	2.568,6	468,2	4.043,5	3.491,4	552,0

Datos disponibles a partir de 50 años, no de 55. Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

En 2016, los asalariados indefinidos mayores de 50 años representan un 31% de los indefinidos totales, mientras sólo pesan un 13,9% del total de temporales. Unos valores que, en ambos casos, han aumentado respecto a 2007: el peso de los indefinidos mayores de 50 era del 22,1%, mientras el de los temporales era del 8,7%.

Se produce, así, un incremento en doble dirección: una mayor representación del colectivo de más de 50, tanto en la contratación indefinida como en la temporal.

La tasa de temporalidad en este grupo de edad se sitúa en un 13,7%, la mitad que en el conjunto del mercado laboral (26,1%), no existiendo prácticamente diferencia entre sexos. Frente a 2007, esta tasa es 3 puntos inferior (similar a lo sucedido en la general), sin apenas diferencias en la tasa masculina y, en cambio, con una reducción más significativa en la femenina.

Tasas de temporalidad (en porcentaje), por sexo, 2007 y 2016

%	2007		2016	
	Total edades	Mayores 50 años	Total edades	Mayores 50 años
Total	31,6	15,4	26,1	13,7
Hombres	30,5	13,6	25,7	13,5
Mujeres	32,9	18,3	26,4	13,9

Datos disponibles a partir de 50 años, no de 55 años.

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

De los cerca de 2,95 millones de ocupados mayores de 55 años, un 88% (casi 2,6 millones) tenían un contrato a jornada completa en 2016, un porcentaje que se mantiene prácticamente igual que en 2007 (88,2%), y 363.600 un contrato a tiempo parcial (93.900 personas más que en 2007).

Del total de empleados a tiempo completo del mercado laboral (15,5 millones), un 16,6% está en el rango de edad de más de 55 años, similar al peso en el total de ocupados (16,1%), pero por encima de su representación en los trabajos a tiempo parcial (13%). Respecto a 2007, ha aumentado la participación de este grupo de edad en todas las modalidades de jornada.

Ocupados por tipo de jornada (miles), 2007 y 2016

miles	2007			2016		
	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial	Total	Tiempo completo	Tiempo parcial
Total	20.579,9	18.195,4	2.384,6	18.341,6	15.551,1	2.790,5
De 55 a 59 años	1.383,1	1.256,6	126,4	1.838,4	1.642,5	196,0
De 60 a 64 años	751,7	653,1	98,5	952,9	829,3	123,6
De 65 a 69 años	95,7	73,5	22,3	123,9	93,3	30,6
Más de 70 años	47,4	24,9	22,5	35,1	21,6	13,5
Más de 55 años	2.277,9	2.008,1	269,7	2.950,2	2.586,6	363,6

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

Las tasas de parcialidad son en 2016 más elevadas que en 2007 en el conjunto del grupo de mayores de 55 años, a excepción del grupo de 70 y más años y entre 60 y 64 años. En el caso de los hombres esta pauta se repite, mientras entre las mujeres mayores de 55 años, sin excepción, las tasas se reducen.

Tasas de parcialidad (en porcentaje), 2007 y 2016

	2007	2016	2007	2016	2007	2016
	Total		Hombres		Mujeres	
Total	11,6	15,2	4,1	7,8	22,2	24,2
De 55 a 59 años	9,1	10,7	2,3	3,9	21,7	19,2
De 60 a 64 años	13,1	13,0	6,0	5,6	27,1	22,1
De 65 a 69 años	23,3	24,6	19,6	22,2	31,1	27,7
De 70 y más años	47,5	38,4	45,0	35,1	53,8	44,0

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

De las 269.700 personas mayores de 55 años que en 2016 tenían una jornada a tiempo parcial, un 52,2% es involuntaria, por no encontrar un trabajo a tiempo completo, cerca de 8 puntos menos que la media, pero 32 puntos por encima de la tasa de parcialidad involuntaria de 2007 (20,6%).

Tasa de parcialidad involuntaria (porcentaje), por sexo, 2007 y 2016

	2007	2016	2007	2016	2007	2016
	Total		Hombres		Mujeres	
Total	32,3	61,0	31,0	67,3	32,6	58,6
Mayores 55 años	20,6	52,2	14,9	42,6	23,1	55,6

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

En el caso de los hombres, el porcentaje en el grupo de edad analizado se sitúa en el 42,6%, también por debajo del 67,4% nacional, pero casi triplicando los valores de 2007 (14,9%); mientras, entre las mujeres la parcialidad involuntaria afecta al 55,6% de las trabajadoras a jornada parcial (sólo 3 puntos menos que en el conjunto), y más de 22 puntos superior a la cifra obtenida en 2007 (23,1%).

La calidad del empleo queda reflejada en la ganancia anual media. Los valores para los tramos de edad a partir de 55 años son superiores a la media, acordes con la posición de este grupo en el mercado de trabajo. Sólo se encuentra una excepción entre las mujeres de 65 y más años (si bien el dato está sujeto a gran variabilidad según especifica el propio INE).

Ganancia media anual por trabajador y sexo (euros), 2014

	Total	Mujeres	Hombres
Total edades	22.858	19.745	25.727
De 55 a 59 años	27.360	22.483	31.452
De 60 a 64 años	24.091	20.461	26.665
65 y más años	23.854	15.757	31.005

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EES anual 2014, INE.

La población desempleada

En 2016, de los 4,48 millones de desempleados contabilizados por la EPA, 580.130 se encontraban en el grupo de edad por encima de los 55 años. Es decir, un 13% de los desempleados tiene más de 55 años, la mayor parte de ellos en el rango de 55 a 64 años (572.830).

Si bien el peso de este colectivo en el total de parados no es especialmente llamativo, sí que resalta el incremento que se ha producido desde 2007 en el volumen de desempleados mayores de 55 años. Mientras el número total de personas desempleadas ha crecido en el periodo un 143%, entre los 55 y más años lo ha hecho un 322%, pasando de 137.500 parados de esa edad a 580.130.

Este fenómeno queda también reflejado en el peso de este colectivo en el total de parados. En 2007, representaban un 7,4%, en 2016 un 12,9%.

Población desempleada mayor de 55 años, volumen y porcentaje, 2007 y 2016

	Valor absoluto		Porcentaje	
	2007	2016	2007	2016
Total	1.846,1	4.481,18	100,0	100,0
De 55 a 59 años	91,2	390,40	4,9	8,7
De 60 a 64 años	44,3	182,43	2,4	4,1
De 65 a 69 años	1,7	6,08	0,1	0,1
De 70 y más años	0,3	1,23	0,0	0,0
Más de 55 años	137,5	580,13	7,4	12,9

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

El 14,3% de los desempleados hombres tiene más de 55 años, un porcentaje que ha crecido más de 5 puntos entre 2007 y 2016; al igual que el volumen que ha aumentado un 326% entre ambos años.

Entre las mujeres, el peso llega al 11,6%, desde un 6,2% en 2007. El crecimiento del volumen de desempleadas ha sido del 317%.

Población desempleada mayor de 55 años, por sexo, 2007 y 2016

	Hombres		Mujeres	
	2007	2016	2007	2016
Total	826,4	2.213,0	1.019,7	2.268,2
De 55 a 59 años	47,6	214,3	43,6	176,1
De 60 a 64 años	25,8	99,7	18,5	82,8
De 65 a 69 años	0,9	2,2	0,8	3,9
De 70 y más años	0,2	0,9	0,2	0,4
Más de 55 años	74,5	317,1	63,1	263,2

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

Las tasas de paro se encuentran por debajo del promedio nacional, si bien entre los 55 y 59 años se aproximan a estos valores medios. No obstante, cabe destacar el fuerte aumento de los porcentajes entre 2007 y 2016.

Tasa de paro mayores de 55 años, por sexo, 2007 y 2016

	Total		Hombres		Mujeres	
	2007	2016	2007	2016	2007	2016
Total	8,23	19,64	6,41	18,12	10,70	21,38
De 55 a 59 años	6,18	17,53	5,06	17,34	8,17	17,75
De 60 a 64 años	5,57	16,07	4,91	15,90	6,83	16,28
De 65 a 69 años	1,77	4,71	1,39	3,16	2,58	6,54
De 70 y más años	0,73	3,44	0,50	3,86	1,28	2,66
Más de 55 años	5,70	16,44	4,76	16,21	7,43	16,72

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

La tasa de desempleo de las personas con más de 55 años se ha multiplicado por tres desde 2007, pasando de un 5,7% a un 16,4% en 2016.

Es alarmante este incremento del desempleo entre las personas de más edad, con mayor riesgo de entrar en la categoría de “desempleo estructural”. Un colectivo muy ligado al paro de larga duración, con un elevado peligro de caer en el efecto desánimo, debido a las dificultades que presentan a la hora de reincorporarse al empleo y la insuficiencia de políticas destinadas a su empleabilidad.

Número de desempleados de larga duración mayores de 55 años, 2007 y 2016

	2007		2016	
	Total	Más de 1 año	Total	Más de 1 año
Ambos sexos				
Total	1.846,1	437,8	4.481,2	2.566,1
Más de 55 años	137,5	69,8	580,1	442,2
Hombres				
Total	826,4	167,9	2.213,0	1.238,9
Más de 55 años	74,5	34,4	317,1	238,5
Mujeres				
Total	1.019,7	269,8	2.268,2	1.327,3
Más de 55 años	63,1	35,3	263,2	203,6

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

Por su parte, el paro de larga duración se ha ido extendiendo con el avance de la crisis, con una especial incidencia en este grupo de edad. En el conjunto, en 2007 poco más del 23% de las personas en desempleo llevaba más de un año buscando empleo, un porcentaje que se elevó hasta el 57,3% en 2016. Entre los mayores de 55 años el porcentaje de parados de larga duración alcanzó un 50,8% en 2007 y se elevó hasta el 76,2% en 2016. En total, en 2016, 442.200 personas mayores de 55 años llevaban buscando empleo más de un año, 238.500 hombres (54%) y 203.600 mujeres (46%).

También ha sido cada vez mayor la incidencia de las personas que llevan buscando empleo más de dos años. Este paro de muy larga duración afectaba en 2016 al 42,4% del total de los desempleados y al 63,8% de los desempleados mayores de 55 años. Sumando, 370.000 mayores de 55 años llevan buscando empleo más de dos años.

Porcentaje de desempleados de larga duración y muy larga duración, mayores de 55 años, 2007 y 2016

	2007		2016	
	% paro larga duración	% paro muy larga duración	% paro larga duración	% paro muy larga duración
Ambos sexos				
Total	23,7	12,3	57,3	42,4
Más de 55 años	50,8	31,7	76,2	63,8
Hombres				
Total	20,3	10,0	56,0	42,0
Más de 55 años	46,2	28,2	75,2	63,5
Mujeres				
Total	26,5	14,1	58,5	42,8
Más de 55 años	55,9	35,7	77,4	64,0

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de EPA, INE.

Los datos ofrecidos por el Servicio Público de Empleo Estatal (a diciembre de 2016) muestran que de los 3,702 millones de parados registrados, un 21,7% tiene más de 55 años (803.180)¹. Asimismo, sobre 1.984.376 beneficiarios de prestaciones por desempleo contabilizados en diciembre de 2016, 573.392 tenían más de 55 años (un 28,9%). De este grupo por encima de los 55 años, 117.116 recibían la contributiva (sobre un total de 780.074, lo que significa el 15%) y, más llamativo, 406.700 mayores de 55 años recibían prestaciones asistenciales (sobre un total de 966.690, lo que significa un 42,1%). En total, 573.392 personas desempleadas mayores de 55 años reciben algún tipo de prestación por desempleo (contributiva, asistencial, RAI y PAE), lo que **deja fuera del sistema de protección a 229.788 desempleados mayores de 55 años**.

Beneficiarios de prestaciones, mayores de 55 años, diciembre 2016

	TOTAL	NIVEL CONTRIBUTIVO	NIVEL ASISTENCIAL	RENTA ACTIVA INSERCIÓN	PROGRAMA ACTIVACIÓN EMPLEO
Total	1.984.376	780.074	966.690	217.044	20.568
De 55 a 59 años	330.345	65.754	229.836	32.914	1.841
De 60 y más años	243.047	51.382	176.864	14.082	719
Más de 55 años	573.392	117.136	406.700	46.996	2.560
% sobre el total	28,9	15,0	42,1	21,7	12,4

Fuente: Gabinete Técnico CEC-UGT a partir de Estadísticas de Prestaciones, SEPE.

¹ Cabe resaltar las diferentes cifras resultantes del paro EPA y del paro registrado entre los mayores de 55 años, más elevado en el caso del registro. La principal consideración es que se trata de metodologías distintas. Además, en el caso de los mayores de 55 años el registro de desempleados contabiliza casos en los que las personas no están disponibles para aceptar un empleo (principal criterio EPA) por razones como obtener algún beneficio para el que sea obligatoria la inscripción o prejubilados (en este último caso, en la EPA se consideran inactivos).

3.- Algunas reflexiones

Impacto en la pensión de jubilación

La situación de desempleo supone, en todas sus variantes (desempleo contributivo, subsidio de desempleo o sin ninguna ayuda), una pérdida o disminución de ingresos y una interrupción de la carrera laboral, por lo que se puede afirmar que se trata de una de las contingencias que más perjuicio puede causar tanto a la hora de determinar el acceso a una pensión, como a la hora de determinar la cuantía de la pensión (jubilación, incapacidad o viudedad).

Daño o perjuicio que se ve incrementado si la situación de desempleo aparece a edades avanzadas y cercanas a la edad de jubilación, en las que las probabilidades de encontrar un trabajo estable son prácticamente nulas y la de encadenar largos periodos de desempleo está casi asegurada, como por ejemplo sucede a partir de los 55 años de edad. Por ello, el objetivo aquí es analizar cuáles son los efectos del desempleo en la pensión de jubilación, para el colectivo de trabajadores no ocupados mayores de 55 años.

Es necesario tener presente que los efectos o implicaciones que conlleva el desempleo en la pensión dependen de multitud de factores vinculados a la propia naturaleza de la pensión de jubilación (prestación definida y de cuantía variable) y a la situación personal de cada trabajador.

En este sentido, el alcance del desempleo sobre la pensión de jubilación variará de un trabajador a otro dependiendo: de la causa de desempleo; de la situación concreta de desempleo (si se percibe prestación de desempleo, subsidio de desempleo o si no se tiene derecho a ninguna ayuda); de la edad y los años cotizados; de las bases de cotización mantenidas durante la vida laboral; del tiempo en desempleo; si hay suscrito un convenio especial con la seguridad social (Convenio especial de trabajadores perceptores del subsidio de desempleo o Convenio especial de empresarios y trabajadores sujetos a expedientes de regulación de empleo que incluyan trabajadores con 55 o más años); si se accede a la jubilación anticipada voluntaria, a la jubilación anticipada por causa no imputable al trabajador o a la jubilación ordinaria; etc.

El objetivo aquí es, en primer lugar, exponer lo que parece indiscutible, que la situación de desempleo de larga duración que padecen los trabajadores mayores de 55 años afecta negativamente a su pensión de jubilación y, en segundo lugar, intentar cuantificar, de forma general y para un sujeto tipo, los efectos del desempleo en la cuantía de la pensión de jubilación.

El supuesto tipo que contemplamos a efectos de calcular las consecuencias del desempleo en la pensión de jubilación es el siguiente: trabajador varón, con 54 años de edad en el momento en que se extingue su relación laboral (año 2016) por despido objetivo por causas económicas, encuadrado en el Régimen General de la Seguridad Social (**grupo de cotización 4**), 31 años efectivamente cotizados

antes de la extinción laboral², que venía percibiendo en los últimos años un salario bruto medio anual de 27.360,02 euros³, con cónyuge a cargo y dos hijos.

En el supuesto se ha estimado la cuantía de la pensión de jubilación tras una situación de desempleo que comienza a los 54 años, así como la pensión de jubilación que percibiría de haber seguido trabajando hasta la edad de jubilación. Con ello, se cuantifican los efectos del desempleo en el caso tipo, obteniendo que: **un trabajador mayor de 55 que continuase empleado llegaría a cobrar una pensión de jubilación de 1.954,28 euros/mes. En el caso del sujeto tipo, la pensión se estima en 1.186,13 euros/mes (tras el desempleo y el subsidio de desempleo para mayores 55).**

En conclusión, los efectos que una situación de desempleo de larga duración en trabajadores mayores de 55 años puede producir sobre la cuantía de su pensión de jubilación son muy perjudiciales, pudiendo llegar a ser su pensión de jubilación 768 euros inferior (un -40%). Lo que significa que recibiría sólo el 60% de la que le correspondería de haber seguido su carrera laboral hasta la edad de jubilación ordinaria.

El coste para la Seguridad Social

Cabe además preguntarse sobre la pérdida de ingresos que el sistema de Seguridad Social sufre debido a la falta de empleo en este colectivo mayor de 55 años. Es decir, ¿cuánto cuesta la falta de empleo en los mayores de 55 años para la Seguridad Social?

Con los últimos datos de la EPA (media 2016), 580.130 mayores de 55 años estaban desempleados y dispuestos a trabajar. Asimismo, se consideran las personas inactivas de esa edad que no buscan activamente empleo porque creen que no lo van a encontrar: 192.700. **En total 772.830 personas que potencialmente podrían cotizar a la Seguridad Social.**

El salario medio bruto anual para esa edad (según la última Encuesta de Estructura Salarial de 2014 del INE) es de 27.360,02 euros. Con un porcentaje de cotización total por contingencias comunes del 28,30%, **cada persona mayor de 55 años deja de cotizar anualmente 7.743 euros.**

Si **772.830** personas no ocupadas mayores de 55 años estuviesen empleadas, considerando el salario medio bruto y cotizando un 28,30%, estimaríamos que la Seguridad Social deja de ingresar al año alrededor de 5.984 millones de euros.

No obstante, es necesario tener en cuenta que hay desempleados mayores de 55 años que reciben una prestación por desempleo (contributiva o subsidio) que sí cotiza a la Seguridad Social. Con el objetivo de no considerar esta cuantía dos veces, hay que descontar del valor calculado lo que recauda la Seguridad Social en concepto de cotizaciones en prestaciones por desempleo, específicamente procedente de los beneficiarios mayores de 55 años. Para lo que se recoge el número de beneficiarios en este tramo de edad.

² Comienzo de su carrera laboral con la edad de 23 años, considerando el cálculo de la Comisión Europea como edad media de acceso al mercado de trabajo.

³ Obtenido de la Encuesta de Estructura Salarial 2014, INE. Media del salario medio bruto de 55 a 59 años.

En el año 2016, el número de beneficiarios total de la prestación de desempleo alcanzó los 1.984.376 (a diciembre), ingresando la Seguridad Social en concepto de cotizaciones sociales de desempleo la cantidad de 6.716,53 millones de euros⁴. De estos beneficiarios, 573.392 tenían más de 55 años, por lo que, estimando, la Seguridad Social recaudó alrededor de 1.941 millones de euros por cotizaciones de las prestaciones en este grupo de edad.

En total, por tanto, se estaría dejando de recaudar alrededor de 4.043 millones de euros (5.984 millones de euros - 1.941 millones de euros) procedentes de las personas mayores de 55 años.

Propuestas de políticas de empleo

Dentro del **Plan de Choque por el Empleo**, desde UGT se plantean tres tipos de actuaciones para atender las necesidades de las personas mayores de 55 años que no están empleadas.

- 1. Primero, es necesario rescatar de la inactividad a las personas afectadas por el desánimo, implantando planes de sensibilización que incluyan una oferta de servicios públicos de orientación, formación, recualificación e inserción.**

De cara a recuperar en los registros de los servicios públicos de empleo a las personas inactivas mayores de 55 años, se debe eliminar de los programas y ayudas existentes la condición de estar inscrito al menos 12 meses, durante los últimos 18 meses. Es necesario sustituir este criterio por otro que justifique la condición de parado en este grupo de edad. Por ejemplo, solicitando la presentación del informe de vida laboral emitido por la Seguridad Social.

Con el fin de mejorar la efectividad de la sensibilización, será necesario desarrollar acciones desde el sector público y con la participación de los interlocutores sociales y otras organizaciones sociales.

- 2. Paralelamente, y de forma urgente, una acción inmediata sobre las personas mayores de 55 años registradas como desempleadas y que no reciben prestación, combinando una prestación con medidas de políticas activas de empleo.**

UGT propone emplear la cuantía remanente de la partida presupuestaria de la ayuda de acompañamiento del Programa de Activación para el Empleo de los presupuestos de 2016. En la ejecución presupuestaria a 31 de diciembre de 2016, de los 350 millones de euros presupuestados, sólo se han gastado 125 millones. El remanente del programa ha sido de 225 millones.

Esta cuantía estaría destinada a una ayuda de acompañamiento (misma cuantía del PAE) para las personas mayores de 55 años que se encuentren en situación de desempleo y que no reciban ni la prestación contributiva ni la asistencial, sin tener que cumplir ningún otro requisito.

Al mismo tiempo, UGT propone extender el subsidio de mayores de 55 años, desde los 52 años hasta la edad de jubilación, de manera que las personas desempleadas en ese tramo de edad queden cubiertas con una prestación hasta alcanzar la edad legal de jubilación.

4 Liquidación del ejercicio 2015. Ingresos por cotizaciones sociales de desempleados. Sistema de la Seguridad Social.

Ambas medidas podrían cubrir las necesidades de 229.788 personas mayores de 55 años registradas, que no reciben protección por desempleo.

3. Al mismo tiempo, medidas dirigidas a las personas mayores de 55 años desempleadas, a través de una atención y seguimiento especializado, desde los Servicios Públicos de Empleo.

Junto a las prestaciones monetarias, los servicios de empleo de las Comunidades Autónomas deben prestar especial atención a las personas desempleadas mayores de 55 años en el marco de los programas de políticas activas de empleo. Por supuesto, desde UGT, se defiende un aumento global, a partir de 2017, de la dotación presupuestaria de las políticas activas de empleo, que han perdido alrededor del 33% de presupuesto entre 2010 y 2016.

Se precisa una puesta en marcha de políticas activas, basadas en itinerarios personalizados de asesoramiento, orientación y formación para la recualificación, con el fin de conseguir aumentar la empleabilidad en este grupo.

Para ello, UGT propone para 2017 un aumento de la dotación presupuestaria de los Servicios Públicos de Empleo (recursos materiales y humanos) para atender las necesidades específicas (itinerarios personalizados) de las personas mayores de 55 años en situación de desempleo, con la creación de unidades especializadas de apoyo para este colectivo, con personal propio de orientación.

Además, planes de empleo específicos que desarrollen medidas para la inserción de las personas a partir de 55 años. Así, en el área de formación para la contratación, combinando acciones de formación y prácticas, con perfil de formación dual, algunos programas podrían ser extrapolables al colectivo de mayores de 55 años, en las Administraciones Públicas y para sectores y empresas del sector privado.

También, en este ámbito del apoyo a la creación de empleo, se plantea desarrollar una línea de contratos públicos socialmente responsables, en donde vía acuerdos o cláusulas incorporados a los contratos públicos, se priorice la contratación de desempleados mayores de 55 años. Asimismo, se podrían adoptar compromisos entre sectores, empresas y organizaciones, para cubrir vacantes con personas mayores de 55 años en esta situación.

Propuestas de protección por desempleo y de mejora de los derechos de pensiones

1. Desde el año 1984, y en orden a que las personas desempleadas que cumpliesen una determinada edad y que, en dicha fecha, acreditaran todos los requisitos –salvo la edad- para acceder a la pensión de jubilación, no perdiesen el derecho a esa prestación, se arbitraron diferentes mecanismos para mantener, en una situación de alta y cotización a tales trabajadores, hasta la fecha en que podían acceder, en razón de la edad, a la condición de pensionista.

Se trataba, en consecuencia, de importar (con características propias) la figura de la prejubilación que, con un mayor contenido y alcance, existía en otros ordenamientos de la Seguridad Social, como era el supuesto de la Seguridad Social francesa.

2. Conforme a esa finalidad, los mecanismos incorporados a la legislación socio-laboral fueron los siguientes:

- a) Establecer una renta económica en favor de las personas que, al cumplir una determinada edad, acreditaba todos los requisitos, salvo la edad, para acceder a la pensión de jubilación.

La fecha a partir de la que se comenzaba a percibir esa renta económica (subsidio) era el cumplimiento de los 55 años⁵, edad que fue rebajada a los 52 años⁶.

Sin embargo, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, volvió a situar en 55 años la edad para poderse ser beneficiario de esta modalidad de subsidio por desempleo.

- b) Esta modalidad de subsidio por desempleo no incorporaba solo una prestación de carácter económico, sino que, durante el tiempo de percepción de la misma, el perceptor tenía derecho a que se cotizase, en su beneficio y, de este modo, permanecía en alta (situación asimilada) y cotización en el sistema de la Seguridad Social.

La base por la que se cotizaba durante la percepción del subsidio era equivalente al importe de la base mínima, importe que fue incrementado hasta el 125 por ciento de tal magnitud, a través de la Ley 40/2007.

No obstante, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, redujo a la cotización a la cuantía de la base mínima.

- c) A efectos de la duración del subsidio, el beneficiario del mismo podía estar percibiéndolo hasta que, en virtud de sus circunstancias, pudiese acceder a la jubilación, en cualquiera de sus modalidades, si bien en 2002 se permitió que se pudiese mantener en el subsidio hasta el cumplimiento de la edad ordinaria de la jubilación, con independencia de que el interesado pudiese acceder a la jubilación anticipada, en función de derechos transitorios.

También en este supuesto, el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, ha modificado la regulación de esta modalidad de subsidio, de modo que la percepción del mismo se extingue en el momento en que el interesado, bien por aplicación de derechos transitorios, bien en función de la forma de extinción de la relación laboral previa y, en su caso, del tiempo de cotización acreditado, puede acceder anticipadamente a la jubilación.

Ahora bien, lo anterior implica que la cuantía de la pensión a la que pueda tener derecho el interesado se verá reducida por la aplicación de determinados coeficientes reductores de la cuantía de la pensión, en función del número de trimestres en que anticipe el acceso a la pensión, aunque ese acceso anticipado sea forzoso, al suprimirse la renta económica –subsidio–.

De esta forma, la existencia de un derecho transitorio (acreditación de la condición de mutua-lista antes del 1 de enero de 1967), la forma de extinción de la relación laboral y la mayor carrera de cotización van a tener una incidencia negativa sobre el importe de la pensión, que

5 Establecida por la Ley 31/1984

6 Por el Real Decreto Ley 3/1989, de 21 de marzo

pueda alcanzar a una minoración de hasta el 35% de una pensión, cuyo importe es reducido, considerando que, en un número de años previos al acceso a la jubilación y a efectos de la base reguladora de la misma, se van a tener cuenta únicamente bases mínimas de cotización.

- d) Por último, el acceso y mantenimiento de este subsidio –como todos los subsidios asistenciales- quedaban condicionados a que el interesado no tuviese rentas que superasen el 75% del SMI, pero sin que se considerasen las rentas de la unidad familiar, teniendo en cuenta la finalidad del subsidio.

Pero aquí también alcanzó la reforma del Gobierno del PP, ya que:

El Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, condiciona al acceso y mantenimiento del subsidio, no solo a menores ingresos del interesado, sino, además, a que la renta del conjunto familiar, dividida por el número de miembros que la componen, no superen el 75 por ciento del SMI excluida la parte proporcional de las pagas extras.

Con ello, por ejemplo, en una unidad familiar compuesta por la persona desempleada y su cónyuge, **no se tiene derecho al subsidio por desempleo, en favor de personas con 55 o más años (ni a la cotización a la Seguridad Social), si los ingresos de esa unidad familiar superan los 1060 euros/mes.**

3. En definitiva, la reforma del Gobierno del PP, en relación el mecanismo que estaba posibilitando el mantenimiento de los derechos de pensión a personas trabajadoras que se veían expulsadas del mercado de trabajo, a través de una renta económica y la cotización a la Seguridad Social, hasta tanto se pudiese acceder a la pensión de jubilación, ha implicado:

- a) Una **reducción de las personas que pueden acceder al subsidio**, al condicionar el acceso al mismo y el mantenimiento de su percibo a rentas, no solo personales, si no también familiares.
- b) Esta **reducción de beneficiarios también** se origina **al ampliar la edad en la que se accede al subsidio** (55 años, frente a los 52 años anteriores).
- c) Una **minoración del tiempo de percepción del subsidio**, puesto que el mismo se extingue en la fecha en que el interesado puede acceder a cualquier modalidad de jubilación anticipada, lo que va a implicar, de otra parte, **una reducción de la pensión**, en cuanto que, al anticipar –aunque sea con carácter forzoso- el acceso a la pensión, se le aplicarán coeficientes reductores de la cuantía de la misma.
- d) Por último, la **minoración de la cuantía de la pensión** viene también incidida por la minoración de la base de cotización por la que el Servicio Público de Empleo Estatal cotiza a la Seguridad Social.

En el cuadro siguiente se reflejan las variaciones introducidas por el Real Decreto Ley 20/2012:

Síntesis de las reformas incorporadas en 2012, en el ámbito de la regulación del subsidio asistencial de desempleo, en favor de las personas desempleadas que cumplan todos los requisitos, salvo la edad, para acceder a la pensión de jubilación.

<i>Materia</i>	<i>Regulación anterior al RDL 20/2012</i>	<i>Modificación del RDL 20/2012</i>
Edad de acceso al subsidio por desempleo.	52	55
Requisitos de rentas a efectos del acceso y mantenimiento del derecho	<ul style="list-style-type: none"> - Las rentas del interesado no pueden ser superiores al 75% del SMI. - No se tenían en cuenta las rentas de la unidad familiar 	<ul style="list-style-type: none"> - Las rentas del interesado no pueden ser superiores al 75% del SMI. - Además, la renta per cápita de la unidad familiar -en que esté inserto el beneficiario del subsidio- no puede superar el 75% del SMI
Duración máxima del subsidio	Hasta el cumplimiento de la edad de acceso ordinario de la pensión de jubilación.	Hasta la fecha en que el interesado pueda acceder la pensión de jubilación, en cualquiera de sus modalidades (jubilación anticipada).
Base de cotización durante la percepción del subsidio	125 por 100 de la base mínima de cotización para trabajadores con 18 años.	Importe de la base mínima de cotización para trabajadores con 18 años.

4. **En consecuencia, las medidas urgentes para incrementar la cobertura de las personas con 55 o más años, en orden a que se mantengan sus derechos a la pensión de jubilación, pasarían por volver a la situación anterior al Real Decreto-ley 20/2012, en lo que se refiere a:**

- **Edad de acceso al subsidio.**
- **Supresión del condicionante de rentas familiares para el acceso al subsidio y mantenimiento de su percibo**
- **Duración del mismo**
- **Base por la que se cotiza durante la percepción del subsidio (125% de la mínima)**

5. Ahora bien, estas medidas, por sí solas y aunque incrementan la cobertura de los derechos de pensión de jubilación de las personas desempleadas con 55 años (52 años si se vuelve a la situación anterior a 2012), no soluciona totalmente la importante bajada de la cuantía de la pensión, como consecuencia de aplicar, durante una serie de años (que, de volver a la situación anterior a 2012 podría alcanzar hasta 13 años) y a efectos del cálculo de la base reguladora de la pensión, la cuantía de la base mínima, aunque con anterioridad, las bases por las que venía cotizando el interesado fuesen muy superiores.

Piénsese, por ejemplo, una persona que viniese cotizando por la base de cotización superior a la base mínima (que podría ser incluso la base máxima), pero que los últimos 13 años (de regularse el subsidio desde los 52 años hasta el cumplimiento de los 65 años) cotizaría por la base mínima

(de no aplicarse la última de las medidas propuestas en el punto anterior). A esta persona, de los 25 años de cotización a tomar en la base reguladora de la pensión⁷, el 52 por 100 del mismo se tomaría por base mínima, mientras que solo el 48 por 100 se calcularía en función de la base de cotización anterior a perder el empleo, con independencia del tiempo en que se hubiese cotizado por la misma.

Teniendo en cuenta los importes de las bases máxima y mínima de cotización para 2017, ello implicaría una minoración de la pensión, frente al resultado de haber mantenido la cotización por la base máxima, de más del 40%.

Si el ejemplo se efectúa en un supuesto en que el trabajador venía cotizando por una base media, y los últimos 13 años, por base mínima (en función de la percepción del subsidio) dicha reducción se situaría en un 32 por 100.

6. Existen diferentes formas para paliar la situación anterior, como son:

- a) Una primera, que se venía aplicando hasta la reforma de mediados de los años 90 (Ley 24/1997) del pasado siglo, sería la de **calcular la pensión en el momento de haberse extinguido la relación laboral**, de modo que el cálculo de la base reguladora de la pensión se iniciaría (y hacia atrás en el tiempo) desde dicha fecha. Una vez calculada la pensión, la misma sería objeto de actualización, aplicando las revalorizaciones habidas en el sistema de la Seguridad Social, hasta el momento de causar la pensión.

Se trataría, en consecuencia, de aplicar al cálculo de la pensión la “*doctrina del paréntesis*” que sí tiene aplicación en relación con la determinación del período de cotización necesario para acceder a la pensión de jubilación.

- b) Por último, respetando las cotizaciones y derechos de cada trabajador, anteriores a llegar a la situación de desempleo, provocan la reproducción de las diferencias de situación entre unos y otros (beneficiando más a los que venían siendo más favorecidos en su empleo y carrera de cotización), existe la posibilidad de mantener una base de cotización durante los años de percepción del subsidio por desempleo igual para todos (independientemente de su situación de cotización anterior), por ejemplo de más del 125% del salario mínimo señalado en el punto 4, lo que daría lugar a una igualdad de trato en ese periodo de la que se beneficiarían más los menos favorecidos.

Se trata, en consecuencia, de varias opciones posibles entre las cuales hay que adoptar una decisión de acuerdo con los criterios sindicales más convenientes.

Conjuntamente a este abanico de soluciones UGT plantea la recuperación del contrato de relevo que igualmente favorece la jubilación parcial y la incorporación de los jóvenes al mercado de trabajo y tendría también una incidencia positiva sobre este colectivo.

⁷ Se parte de la base de aplicación generada de las previsiones del artículo 209 de la Ley General de la Seguridad Social, una vez transcurrido el periodo transitorio previsto en la disposición transitoria octava de la misma.